Contrato Nº 083/2013

Entre **LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANA**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Justo Aricio Zacarías Irún**, con Cédula de Identidad N° **796.721**.- denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **F.A.F. CONSTRUCCIONES**, domiciliada en la Av. San José Esq. 1° de Mayo Ciudad del Este, Alto Paraná – República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra.: Felipa Agüero de Ferreira**, con Cédula de Identidad N° **2.364.885.-**, en carácter de Propietaria, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE AULAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA (AD REFERENDUM)-FONACIDE AÑO 2013

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

GOBERNACION ALTO PARANA
GOBERNADOR

F.A.F. Construcciones
De Felipa Agüero de Ferreira
Construcción de Empedrado y a Fines
Tel: (0614) 576 291 Cel: (0983) 914 585 Av. San José esq. 1ero. De Mayo

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **520 (F.F 30.003),** incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de guaraníes (Gs. **2.859.123.957**.-).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **264.196.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional **N° 14/13**, convocado por la **Gobernación de Alto Paraná**, según resolución **N° 160/13 G.A.P.** La adjudicación fue realizada por Resolución N° 424/2013.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 150 días, contados a partir de la suscripción del mismo.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 02

Obra: Construcción 1 aula con techo de teja sobre tirante de Hº Aº
Institución: Escuela Basica N° 6833 San Francisco de Asis Ykua Pora
Distrito: Itakyry

Nº	Descripción	Cant.	Un	P.Unit	Total
	Trabajos preliminares				
1	Limpieza y preparación del terreno	64,10	m2	1.825	116.983
2	Replanteo	64,10	m2	3.250	208.325
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	11,49	m3	365.000	4.195.456
4	Cartel de Obra	3,00	m2	495.000	1.485.000
5	Excavacion para cimiento de pilar	1,00	gl	518.000	518.000
	Estructura de H°A°				-
6	Zapata de hormigon armado	0,61	m3	1.980.000	1.202.850
7	Viga de fundación HºAº 12 x 27	38,15	ml	114.000	4.349.100
8	Viga asiento de tirantes de HºAº en galería	8,20	ml	114.000	934.800
9	Dado de Hº Aº	0,08	m3	1.980.000	158.400
10	Encadenado de Hº Aº	0,85	m3	1.980.000	1.674.367
11	Viga principal de Hº Aº de 20 x 45	8,20	ml	345.000	2.829.000
12	Pilar y tronco de pilar de HºAº 20 x 20	0,36	m3	1.970.000	709.200
	Muros de nivelación				-
13	De 0,45 m	5,16	m2	170.000	877.200
14	De 0,30 m	6,66	m2	120.000	799.200
15	Relleno y compactación de interiores	1,00	gl	55.000	55.000

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

F.A.F. Construcciones
De Felipa Agüero de Ferreira
Construcción de Empedrado y a Fines
Tel: (0974) 876 291 Cel: (0983) 814 585 Av. San José esq. 1ero. De Mayo

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
GOBERNADOR

16	Aislación asfaltica de paredes	24,75	ml	21.000	519.750
	Muros de elevación				-
17	De 0,30 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	46,97	m2	150.000	7.045.500
18	De 0,15 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	50,76	m2	71.000	3.603.960
19	Envarillado bajo aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	14,00	ml	9.000	126.000
	Revoque: Fratachado y filtrado				-
20	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	94,66	m2	26.500	2.508.490
21	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	101,86	m2	25.000	2.546.500
22	Mochetas de aberturas	21,60	ml	13.500	291.600
23	De pilares y vigas en galeria	13,62	ml	13.500	183.870
24	De viga cumbrera de HºAº	9,84	ml	21.000	206.640
25	Pizarra Acrilica de colgar, tamaño (3,00 x 1,20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	1,00	un	1.550.000	1.550.000
	Techo				-
26	Techo de teja española, con Tejuelon de 1ª, tirante de Hº Aº, con Isolant 2 mm.	82,82	m2	265.000	21.947.300
	Piso				-
27	Contrapiso de hormigón de cascotes	58,00	m2	21.500	1.247.000
28	Carpeta para piso	58,00	m2	21.500	1.247.000
29	Cerámico en aulas y galerías. (PI 5) Esmaltado alto trafico	58,00	m2	100.000	5.800.000
30	Zócalo cerámico	33,00	ml	13.500	445.500
31	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordon de ladrillo comun	25,00	m2	63.500	1.587.500
	Carpintería de madera				-
32	Puerta placa de dos hojas de abrir tipo vetas encontradas y buña	1,00	un	2.550.000	2.550.000
	Carpintería metalica				-
33	Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con acabado pintura al horno	4,00	un	1.490.000	5.960.000
34	Vidrios de 3 mm	7,20	m2	165.000	1.188.000
	Instalación eléctrica				-
35	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	1,00	gl	915.000	915.000
36	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnetica tipo francesa	1,00	un	345.000	345.000
37	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	10,00	bc	93.000	930.000
38	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	4,00	un	325.000	1.300.000
39	Fluorescente de 1 elemento y 40 watts	2,00	un	63.000	126.000
40	Ventiladores de techo con caja metalica	2,00	un	345.000	690.000
	Desague pluvial				-
41	Canaletas	16,40	ml	52.500	861.000
42	Bajadas	13,60	ml	52.500	714.000
	Pintura				-
43	Pared latex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	94,66	m2	21.000	1.987.860
44	Pared latex acrilico exterior, con sellador y pintura a dos manos	101,86	m2	17.000	1.731.620
45	Pared sintetico a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	78,30	m2	22.000	1.722.600
46	Pintura de Techo (Tirantente de Hº Aº y Tejuelones)	82,82	m2	17.500	1.449.350
47	Barnizado de aberturas de madera	4,62	m2	14.000	64.680
48	Canaletas , antioxido y pintura final.	16,40	ml	27.500	451.000

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

F.A.F. Construcciones
De Felipa Agüero de Ferreira
Construcción de Empedrado y a Fines

49	Bajadas , antioxido y pintura final.	13,60	ml	27.500	374.000
50	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al latex	8,20	ml	15.500	127.100
51	Provisión y colocación de placa cerámica institucional	1,00	un	485.000	485.000
52	***Limpieza final de obra***	1,00	gl	550.000	550.000
	Total Gs				**95.491.701**

Obra: Construcción 1 aula con techo de teja sobre tirante de Hº Aº
Institución: Escuela Basica Nº 3176 Santo Domingo de Guzman
Distrito: Itakyry

Nº	Descripción	Cant.	Un	P.Unit	Total
	Trabajos preliminares				
1	Limpieza y preparación del terreno	64,10	m2	1.950	124.995
2	Replanteo	64,10	m2	3.350	214.735
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	11,49	m3	319.000	3.666.714
4	Cartel de Obra	3,00	m2	450.000	1.350.000
	Excavacion para cimiento de pilar	1,00	gl	150.000	150.000
	Estructura de HºAº				0
5	Zapata de hormigon armado	1,22	m3	1.800.000	2.187.000
5	Viga de fundación HºAº 12 x 27	38,15	ml	200.000	7.630.000
6	Viga asiento de tirantes de HºAº en galería	8,20	ml	200.000	1.640.000
7	Dado de Hº Aº	0,04	m3	1.800.000	69.120
8	Encadenado de Hº Aº	0,63	m3	1.800.000	1.127.520
9	Viga principal de Hº Aº de 20 x 45	8,20	ml	270.000	2.214.000
10	Pilar de HºAº 20 x 20 x 3,40	0,36	m3	1.800.000	648.000
	Muros de nivelación				0
11	De 0,45 m	5,16	m2	164.000	846.240
12	De 0,30 m	6,66	m2	112.500	749.250
13	Relleno y compactación de interiores	1,00	gl	900.000	900.000
14	Aislación asfaltica de paredes	24,75	ml	29.500	730.125
	Muros de elevación				0
15	De 0,30 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	46,97	m2	100.000	4.697.000
16	De 0,15 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	50,76	m2	60.500	3.070.980
17	Envarillado bajo aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	14,00	ml	34.500	483.000
	Revoque: Fratachado y filtrado				0
18	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	94,66	m2	19.500	1.845.870
19	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	101,86	m2	23.500	2.393.710
20	Mochetas de aberturas	21,60	ml	13.500	291.600
21	De pilares y vigas en galeria	13,62	ml	16.500	224.730
22	De viga cumbrera de HºAº	9,84	ml	21.000	206.640
23	Pizarra Acrilica de colgar, tamaño (3,00 x 1,20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	1,00	un	1.550.000	1.550.000
	Techo				0
24	Techo de teja española, con Tejuelon de 1ª, tirante de Hº Aº, con Isolant 2 mm.	82,82	m2	260.000	21.533.200
	Piso				0
25	Contrapiso de hormigón de cascotes	56,00	m2	22.500	1.305.000

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

F.A.F. Construcciones
De Felipa Agüero de Ferreira
Construcción de Empedrado y a Fines
Tel: (0984) 506 294 Cel: (0983) 614 505 Av. San José esq. 1era. De Mayo

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
GOBERNADOR

26	Carpeta para piso	58,00	m2	20.500	1.189.000
27	Cerámico en aulas y galerías. (PI 5) Esmaltado alto trafico	58,00	m2	100.000	5.800.000
28	Zócalo cerámico	34,95	ml	13.500	471.825
29	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordon de ladrillo comun	25,00	m2	63.000	1.575.000
	Carpintería de madera				0
30	Puerta placa de dos hojas de abrir tipo vetas encontradas y buña	1,00	un	2.390.000	2.390.000
	Carpintería metalica				0
31	Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con acabado pintura al horno	4,00	un	1.350.000	5.400.000
32	Vidrios de 3 mm	7,20	m2	150.000	1.080.000
	Instalación eléctrica				0
33	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	1,00	gl	1.000.000	1.000.000
34	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnetica tipo francesa	1,00	un	241.000	241.000
35	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	10,00	bc	91.000	910.000
36	Artefecto fluorescente doble de colgar parabolica adosado 2x40w c/equipo electrtico	4,00	un	320.000	1.280.000
37	Fluorescente de 1 elemento y 40 wats	2,00	un	150.000	300.000
38	Ventiladores de techo con caja metalica	2,00	un	300.000	600.000
	Desague pluvial				0
39	Canaletas	16,40	ml	57.000	934.800
40	Bajadas	16,00	ml	57.000	912.000
	Pintura				0
41	Pared latex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	94,66	m2	19.000	1.798.540
42	Pared latex acrilico exterior, con sellador y pintura a dos manos	101,86	m2	16.500	1.680.690
43	Pared sintetico a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	44,10	m2	21.000	926.100
44	Pintura de Techo (Tirantente de Hº Aº y Tejuelones)	82,82	m2	16.000	1.325.120
45	Barnizado de aberturas de madera	5,04	m2	15.000	75.600
46	Canaletas , antioxido y pintura final.	16,40	ml	25.000	410.000
47	Bajadas , antioxido y pintura final.	16,00	ml	25.000	400.000
48	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al latex	9,84	ml	18.000	177.120
49	Provisión y colocación de placa cerámica institucional	1,00	un	485.000	485.000
50	***Limpieza final de obra***	1,00	gl	634.276	634.276
	Total Gs				**93.845.500**

Obra: Construcción 2 aulas con techo de teja sobre tirante de Hº Aº
Institución: Escuela Basica N° 1898 Augusto Roa Bastos
Distrito: San Alberto

Nº	*Descripción*	*Cant.*	*Un*	*P.Unit*	*Total*
	Trabajos preliminares				
1	Limpieza y preparación del terreno	125,00	m2	1.800	225.000
2	Replanteo	125,00	m2	3.250	406.250
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	24,99	m3	365.000	9.121.350
4	Cartel de Obra	3,00	m2	490.000	1.470.000
5	Excavacion para cimiento de pilar	1,00	gl	2.790.000	2.790.000

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Paraguay

F.A.F. Construcciones
De Felipe Agüero de Ferreira
Construcción de Empedrado y a Fines

	Estructura de H°A°				
6	Zapata de hormigon armado	1,01	m3	1.980.000	2.004.750
7	Viga de fundación HºAº 12 x 27	71,49	ml	115.000	8.221.350
8	Viga asiento de tirantes de HºAº en galería	15,40	ml	115.000	1.771.000
9	Dado de Hº Aº	0,12	m3	1.970.000	236.400
10	Encadenado de Hº Aº	1,50	m3	1.970.000	2.952.045
11	Viga principal de Hº Aº de 20 x 45	15,40	ml	345.000	5.313.000
12	Pilar y tronco de pilar de HºAº 20 x 20	0,68	m3	1.970.000	1.339.600
	Muros de nivelación				
13	De 0,45 m	8,03	m2	165.000	1.324.950
14	De 0,30 m	15,03	m2	115.000	1.728.450
15	Relleno y compactación de interiores	1,00	gl	3.100.000	3.100.000
16	Aislación asfaltica de paredes	49,85	ml	21.000	1.046.850
	Muros de elevación				
17	De 0,30 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	73,50	m2	145.000	10.657.500
18	De 0,15 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	109,34	m2	71.000	7.763.140
19	Envarillado bajo aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	28,40	ml	9.000	255.600
	Revoque: Fratachado y filtrado				
20	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	194,08	m2	26.500	5.143.120
21	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	158,62	m2	25.000	3.965.500
22	Mochetas de aberturas	54,20	ml	13.000	704.600
23	De pilares y vigas en galeria	28,27	ml	16.500	466.455
24	De viga cumbrera de HºAº	15,40	ml	19.500	300.300
25	Pizarra Acrilica de colgar, tamaño (3,00 x 1,20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	2,00	un	1.540.000	3.080.000
	Techo				
26	Techo de teja española, con Tejuelon de 1ª, tirante de Hº Aº, con Isolant 2 mm.	156,31	m2	260.000	40.640.600
	Piso				
27	Contrapiso de hormigón de cascotes	117,05	m2	21.000	2.458.050
28	Carpeta para piso	117,05	m2	21.000	2.458.050
29	Cerámico en aulas y galerías. (PI 5) Esmaltado alto trafico	117,05	m2	100.000	11.705.000
30	Zócalo cerámico	65,20	ml	13.500	880.200
31	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordon de ladrillo comun	39,00	m2	60.000	2.340.000
	Carpintería de madera				
32	Puerta placa de dos hojas de abrir tipo vetas encontradas y buña	2,00	un	2.595.000	5.190.000
	Carpintería metalica				
33	Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con acabado pintura al horno	8,00	un	1.495.000	11.960.000
34	Vidrios de 3 mm	14,40	m2	170.000	2.448.000
	Instalación eléctrica				
35	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	1,00	gl	3.450.000	3.450.000
36	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnetica tipo francesa	2,00	un	345.000	690.000
37	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	20,00	bc	93.500	1.870.000
38	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	8,00	un	325.000	2.600.000

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Paraguay

F.A.F. Construcciones
De Felipa Agüero de Ferreira
Construcción de Empedrado y a Fines
Tel: (061) 576 291 Cel: (0983) 614 585 Av. San José esq. 1ero. De Mayo

39	Fluorescente de 1 elemento y 40 watts	4,00	un	62.000	248.000
40	Ventiladores de techo con caja metalica	4,00	un	345.000	1.380.000
	Desague pluvial				
41	Canaletas	30,60	ml	54.000	1.652.400
42	Bajadas	20,40	ml	54.000	1.101.600
	Pintura				
43	Pared latex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	194,08	m2	21.000	4.075.680
44	Pared latex acrilico exterior, con sellador y pintura a dos manos	158,62	m2	17.500	2.775.850
45	Pared sintetico a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	156,60	m2	22.000	3.445.200
46	Pintura de Techo (Tirantente de Hº Aº y Tejuelones)	155,30	m2	17.500	2.717.663
47	Barnizado de aberturas de madera	9,68	m2	15.300	148.104
48	Canaletas , antioxido y pintura final.	30,60	ml	28.500	872.100
49	Bajadas , antioxido y pintura final.	20,40	ml	28.500	581.400
50	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al latex	15,40	ml	18.000	277.200
51	Provisión y colocación de placa cerámica institucional	1,00	un	815.000	815.000
52	***Limpieza final de obra***	1,00	gl	1.145.000	1.145.000
	Total Gs				**185.312.307**

*El Monto total adjudicado a la empresa **F.A.F. CONSTRUCCIONES** asciende a la suma de Guaraníes **374.649.508.-** (Gs. Trescientos setenta y cuatro millones, seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos ocho.)*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El Proveedor se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la Gobernación, a entregar, a satisfacción de la Gobernación, los bienes contratados a partir de la entrega de la Orden de Compra y así sucesivamente, conforme el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

La verificación y fiscalización de los bienes se hará por medio del **Ing. Ronny González de la Secretaria de Obras,** así mismo se establece que para proceder al pago, la Secretaria afectada debe emitir una certificación previa a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el cual informa que el avance de obras están en condiciones y que puede procederse al pago respectivo, habiendo cumplido en tiempo y forma y a satisfacción de la Gobernación conforme a los términos de referencia.
La Construcción a realizarse, son las detalladas en la oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
No se tiene previsto otorgar anticipo.

GOBERNACIÓN ALTO PARANA GOBERNADOR

F.A.F. Construcciones
De Felipa Agüero de Ferreira
Construcción de Empedrado y a Fines

GOBIERNO NACIONAL Cumpliendo Juntos Un Nuevo Rumbo

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La garantía de anticipo no aplica.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan, la ejecución de las multas se hará por medio de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a cargo del **Abog. Yamil Aquino** previo al informe de la Secretaria de Obras en el cual conste a modo de ejemplo: retrasos, productos de mala calidad, incumplimiento a lo establecido en el PBC.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
LICITACION PUBLICA NACIONAL N°14/2013 "CONSTRUCCION DE AULAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA – AD REFERENDUM.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

GOBERNACION ALTO PARANA GOBERNADOR

J.A.F. Construcciones
De Felipa Agüero de Ferreira
Construcción de Empedrado y a Fines

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el 13 de Diciembre del 2013.-

FIRMADO POR LA GOBERNACION DE ALTO PARANA.

.....

ING. JUSTO ARICIO ZACARÌAS IRÙN
C.I.P. Nº 796.721.-
GOBERNADOR DE ALTO PARANA

FIRMADO POR F.A.F. CONSTRUCCIONES

.....

FELIPA AGÜERO DE FERREIRA
C.I.P.Nº 2.364.883.-
CONTRATISTA

F.A.F. Construcciones
De. Felipa Agüero de Ferreira
Construcción de Empedrado y a Fines
Av. San José esq. 1ero. De Mayo